

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENTE

USHUAIA, 14 MAR. 1996

VISTO y CONSIDERANDO que el suscripto ofreció en carácter de cortesía un almuerzo a los doctores Camilo VERRUNO, Rodolfo CINOLLO VERNENGO y Luis VERRUNO disertantes de las "Jornadas sobre la problemática del alcohol, droga y sida" que se llevaron a cabo los días 17 al 20 de Noviembre de 1995.

Que en virtud de ello, corresponde abonar la factura N° 0003-00014312 del Restaurant y Pizzería IDEAL.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ABONESE en carácter de cortesía, la factura N° 0003-00014312 de Restaurant y Pizzería IDEAL, de PESOS CIENTO QUINCE (\$ 115,00) por un almuerzo ofrecido a los Doctores Camilo y Luis VERRUNO y Rodolfo CINOLLO VERNENGO, disertantes de las "Jornadas sobre la problemática del Alcohol, Droga y Sida".

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputada a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 033 /96.-

